



Gobierno de

CoahuilaUn Estado con
ENERGIA
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZAADMINISTRACIÓN
FISCAL GENERAL
SABINAS**"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"**

Crédito No. 4727701372

Importe: \$8,546,966.79

Más Accesorios legales.

NOMBRE: GOMASA PS, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: REFORMA NÚM. 186 PLANTA ALTA
 COLONIA: ZONA CENTRO
 CIUDAD: SABINAS, COAHUILA
 C.P.: 26700
 R.F.C.: GPS1406189X8

HOJA 1 DE 3

NOTIFICACION POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, artículo 3 fracción III, íntimo 5, artículo 31 fracción II y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determinando lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio AFG-ACF/LALSA-004/2017 de fecha 17 de Marzo de 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA; con número de crédito 4727701372 en el cual se determina un crédito fiscal que se indica a nombre de GOMASA PS, S.A. DE C.V., en el domicilio ubicado en la calle Reforma número 186, Planta Alta, C.P. 26700 de la Colonia Centro en la ciudad de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 21 y 24 de Abril del presente año, los Notificadores Ejecutores C. Ninja Rangel Briserio y C. Jesús Guillermo Méndez Lara manifiesta que me constitui legalmente en el domicilio ubicado sobre la calle Reforma número 186, Planta Alta, C.P. 26700 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el fin de notificar la resolución determinante del crédito fiscal con el número de crédito 4727701372, contenida en el número de oficio AFG-ACF/LALSA-004/2017 de fecha 17 de marzo de 2017, a nombre de GOMASA PS, S.A. DE C.V. cerciorándose de estar actuando en el domicilio correcto por así señalarlo el



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA

ADMINISTRACIÓN
FISCAL GENERAL
SABINAS

"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

HOJA 2 DE 3

nombre de la calle Reforma en los Indicadores oficiales, sin embargo, al constituirme en el lugar y considerando las referencias proporcionadas, me encontré con el domicilio visiblemente deshabitado.

Al no encontrar quien nos atendiera en ese lugar, procedí a entrevistarme con un vecino del sexo masculino, ante quien me identifique con constancia número ACEF/0079/2017, de fecha 02 de Enero de 2017, con vigencia del 02 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esperza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa; misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa; acto seguido le pregunto su nombre, quien dijo llamarse Dante López Románia y quien se identificó con credencial para votar número 0699019181270 quien es vecino del domicilio y tiene un negocio de abarrotes de nombre Danzu en la calle Zaragoza número 205 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila; acto seguido procedí a preguntarle si conocía a la empresa GOMASA PS, S.A. DE C.V., que se ubica en la calle Reforma número 186, Planta Alta, C.P. 26700 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, manifestando que si, que el conoce a la dueña del local de esa empresa, porque es su cuñada, quien manifestó que respondía al nombre de Clara Leticia González, y actu seguido procedí a preguntarle que si esa empresa ocupaba dicho domicilio, manifestándose que anteriormente se encontraba ahí pero desde diciembre no están en ese domicilio ya que en dicho mes su cuñada le había ofrecido el local para rentárselo, manifestando no saber algún otro dato que ayude a localizar al contribuyente GOMASA PS, S.A. de C.V.

Acto seguido, procedí a dirigirme nuevamente a la calle Reforma, número 186, Planta Alta, C.P. 26700 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila para tomar los datos del domicilio, los cuales corresponden a un local en la planta alta, cuenta con tres ventanas, dos de ellas enrejadas, con puerta de vidrio; la planta baja solo tiene una puerta que es el acceso para llegar al local de planta alta, el local es de color crema con vista de color café, el numero del medidor de luz es 942C1B el cual no está funcionando y no tiene medidor de agua.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. oficio AEG-ACE/LALSA-004/2017, de fecha 17 de Marzo de 2017, emitido por el **ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA**; a nombre de GOMASA PS, S.A. de C.V., que en documento anexo se detalla.



Gobierno de

Coahuila

Un Estado con
ENERGIA

ADMINISTRACIÓN
FISCAL GENERAL
SABINAS

"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

HOJA 3 DE 3

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectué la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la página oficial electrónica www.afcoahuila.gob.mx dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SABINAS, COAHUILA A 26 DE ABRIL DE 2017
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

J.C. SÁENZ PATRICIA GÓMEZ TORREÓN



Gobierno de

CoahuilaUn Estado con
ENERGIAADMINISTRACIÓN
FISCAL GENERAL

14771n

"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

Crédito No. 4727701372

Importe: \$B,546,966.79

Más Accesorios legales.

NOMBRE: GOMASA PS, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: REFORMA No. 186 PLANTA ALTA
 COLONIA: ZONA CENTRO
 CIUDAD: SABINAS, COAHUILA
 C.P.: 26700
 R.F.C.: GPS2406189XS

ACTA CIRCUNSTANCIADA**HOJA 1 DE 2**

En la ciudad de SABINAS, COAHUILA, siendo las 09:15 horas del día 26 de Abril de 2017, los suscritos C. Ninja Rangel Briseño y C. Jesús Guillermo Méndez Lara Notificados-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, en cumplimiento de la notificación del oficio AFG-ACF/LALSA-004/2017 de fecha 17 de Marzo de 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA; con número de crédito 4727701372 en el cual se determina un crédito fiscal a nombre de GOMASA PS, S.A. DE C.V., con domicilio en la calle Reforma número 186, Planta Alta, C.P. 26700 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación. De los informes del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 21 y 24 de Abril del presente año, los Notificados-Ejecutores C. Ninja Rangel Briseño y C. Jesús Guillermo Méndez Lara manifiesta que me constituyó legalmente en el domicilio ubicado sobre la calle Reforma número 186, Planta Alta, C.P. 26700 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el fin de notificar la resolución determinante del crédito fiscal con el número de crédito 4727701372, contenida en el número de oficio AFG-ACF/LALSA-004/2017 de fecha 17 de marzo de 2017, a nombre de GOMASA PS, S.A. DE C.V. cerciorándose de estar actuando en el domicilio correcto por así señalario el nombre de la calle Reforma en los indicadores oficiales, sin embargo, al constituirme en el lugar y considerando las referencias proporcionadas, me encontré con el domicilio visiblemente deshabitado.

Al no encontrar quien nos atendiera en ese lugar, procedí a entrevistarme con un vecino del sexo masculino, ante quien me identifique con constancia número ACEF/0079/2017, de fecha 02 de Enero de 2017, con vigencia del 02 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa; acto seguido le pregunto su nombre, quien dijo llamarse Dante López Román y quien se identificó con credencial para votar número 0699019181270 quien es vecino del domicilio y tiene un negocio de abarrotes de nombre Dantu en la calle Zaragoza número 205 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila; acto seguido procedí a preguntarle si conocía a la empresa GOMASA PS, S.A. DE C.V., que se ubica en la calle Reforma número 186, Planta Alta, C.P. 26700 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, manifestando que si, que el conoce a la dueña del local de esa empresa, porque es su cuñada, quien manifestó que respondía al nombre de Clara Leticia González, y acto seguido procedí a



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA

ADMINISTRACIÓN
FISCAL GENERAL
SABINAS

"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

HOJA 2 DE 2

preguntarle que si esa empresa ocupaba dicho domicilio, manifestándose que anteriormente se encontraba ahí, pero desde diciembre no están en ese domicilio ya que en dicho mes su cuñada le había ofrecido el local para rentárselo, manifestando no saber algún otro dato que ayude a localizar al contribuyente GOMASA PS, S.A. de C.V.

Acto seguido, procedí a dirigirme nuevamente a la calle Reforma, número 186, Planta Alta, C.P. 26700 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila para tomar los datos del domicilio, los cuales corresponden a un local en la planta alta, cuenta con tres ventanas, dos de ellas enrejadas, con puerta de vidrio; la planta baja solo tiene una puerta que es el acceso para llegar al local de planta alta, el local es de color crema con vista de color café, el numero del medidor de luz es 942C1B el cual no está funcionando y no tiene medidor de agua.

Siendo estas las razones por las cuales no me fue posible la notificación del oficio AFG-ACF/LALSA-904/2017, ya que no fue localizado de manera permanente la contribuyente GOMASA PS, S.A. DE CV., en el domicilio ubicado en la calle Reforma, número 186, Planta Alta, C.P. 26700 de la Colonia Centro, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes.

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento al Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, cerrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 09:55 horas del día 26 de Abril de 2017, firmando de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

Ninfa Rangel B.
C. NINFA RANGEL BRUSEÑO

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
EN SABINAS, COAHUILA.

LIC. SANDRA PATRICIA GÓMEZ RODRÍGUEZ

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS
CALLE LAMADRID Y JUÁREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA.

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Domicilio: AVE. V. CARRANZA NO. 221 ALTOS, LOCAL 7, ZONA CENTRO, C.P. 25700 MONCLOVA, COAHUILA.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: GPS1408189X5
Nombre, denominación o razón social: GOMASA PS, S.A. DE C.V.
Domicilio: REFORMA NO. 188 PLANTA ALTA, C.P. 26700, COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA
Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: AFG-ACF/LALSA-004/2017
Fecha del oficio: 17 de Marzo de 2017
Expediente: VRM0505004/16
Importe del crédito: \$8,546,866.79 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Número de Crédito: 4727701372 Tipo de documento a notificar: Resolución determinante de crédito fiscal

ACTA CIRCUSTANCIADA DE HECHOS

En SABINAS, Coahuila, siendo las 09:00 horas, con el acuerdo de la parte que se suscribe, en los términos establecidos en la legislación federal y estatal, el suscripto Notificador C. RANGEL BRISERO NINFA, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS, dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como Notificador con la constancia de identificación número ACEF/0078/2017, de fecha 2 de Enero de 2017, con vigencia del 2 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 expedida por el Llo. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos físicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Mi cliente, Lalo Mier, en el domicilio de su residencia, calle 1a. Colonia Centro, en el municipio de Sabinas, Coahuila, por ser el promotor de una ejecución fiscal, por el cumplimiento de efectos del decreto federal de constitución, se le ordenó a mí notificador, que notificar la resolución de ejecución fiscal, con el número de crédito 47410132, de la parte que es el Poder Ejecutivo Federal, de fecha 14 de marzo de 2013, a nombre de Gerardo Díaz Sánchez, ejecutante que se tiene actuado, fue llevado a la oficina de Servicios al Ciudadano de la calle Reforma en los indicadores oficiales, sin embargo, al constituirme en ello fui a consultar con los vecinos que se habían me encuentre con el demandado visitante de la parte.

C. RANGEL BRISEÑO NINFA

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 10:00 horas, con 45 minutos del día en que se efectúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando plena constancia.

Croquis de ubicación del domicilio

C. RANGEL BRISEÑO NINFA

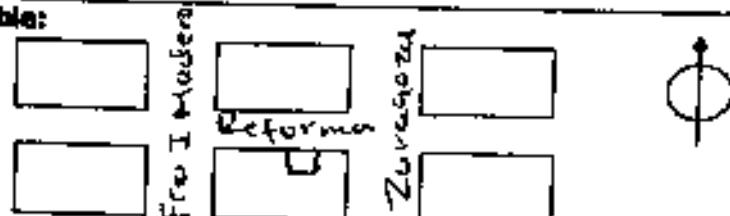
Nombres y Firma del Reclamante

INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO
C. I.C. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
Coahuila, COAHUILA.

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con CONASA TS, S.A de C.V. en el domicilio ubicado en Reformas 116a plantea Alta, el cual, de la visita que realicé, constato que tiene las características siguientes Es un local que se encuentra en la plante Alta es color crema, Cafe con 3 ventanas, 2 entreplantas con puerta de madera. Si se encuentra Deshabitado. Diligencia que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan: El domicilio

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIO DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4723701372, Fecha 13-Marzo-2017, Notificador Sra. Rangel Briseño, Motivo Resolución de terminante del Crédito Fiscoal

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVO A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
() está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado
() eventualmente asiste el contribuyente () nadie más está por las noches () no atendieron citatorio
() está ocupado por otra persona () otros: Si el domicilio se encuentra Deshabitado

Al darse de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Etc. Dante Lopez Rangel

IDENTIFICACION DE QUIEN BRINDA INFORMES

() credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir
() otros. Documento número 0109019181230 Fecha de expedición _____
Autoridad I.F.E. Media filiación en caso de no haber mostrado identificación _____

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS
C.P.E. 942C1B AGUA _____ GAS _____

Santiago, Coahuila, a 21 de Marzo de 2017, Hora: 11:30
ATENTAMENTE

Laura Rangel Briseño
Laura Rangel Briseño